## Avanza IEEM a la última etapa del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas en los procesos electorales que postularon candidaturas independientes

Después de realizar las acciones y operaciones que comprende el desahogo de la etapa de liquidación, la Unidad Técnica de Fiscalización para el cierre del procedimiento elaborará el dictamen de la liquidación.

LA UNIDAD TÉCNICA de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avanza a la última etapa del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles que se constituyeron con motivo de las candidaturas independientes, en los procesos electorales locales 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018

Lo anterior, después que publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México la lista definitiva de créditos que contiene las obligaciones y adeudos pendientes a cargo de las Asociaciones Civiles que recibieron financiamiento público sujetas al procedimiento de liquidación, y concluyó su difusión durante diez días en el portal de internet www.ieem.org.mxasí como en los estrados del Instituto.



como se hizo constar en actas emitidas por la Oficialía Electoral

Así, atendiendo lo establecido en la ley y los lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación, la Unidad Técnica de Fiscalización ha informado a las y los integrantes del Consejo General la conclusión de la etapa preventiva e inicio de la etapa de liquidación comunicando que durante esta última etapa procederá a elaborar el informe de Bienes, Recursos, Obligaciones y Remanentes de las Asociaciones Civiles, sujetas al procedimiento de liquidación para cubrir los créditos reconocidos y firmes.

También, emprenderá acciones de notificación del informe referido a las y los responsables de la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles, solicitando que procedan a liquidar las obligaciones laborales, fiscales, administrativas electorales, con proveedores y acreedores, reconocidas, de acuerdo al orden de prelación

Avanza IEEM
en la liquidación
de asociaciones
civiles constituidas
que postularon
candidaturas
independientes

El procedimiento de liquidación corresponde a las Asociaciones Civiles que se constituyeron con motivo de las candidaturas independientes, en los procesos electorales locales 2014–2015, 2016–2017 y 2017–2018.

a Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avanza a la última etapa del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles que se constituyeron con motivo de las candidaturas independientes, en los procesos electorales locales 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018.

Lo anterior, después que publicó en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México la lista definitiva de créditos que contiene las obligaciones y adeudos pendientes a cargo de las



Asociaciones Civiles que recibieron financiamiento público sujetas al procedimiento de liquidación, y concluyó su difusión durante diez días en el portal de internet www.ieem.org.mx así como en los estrados del Instituto, como se hizo constar en actas emitidas por la Oficialia Electoral.

La Unidad Técnica de Fiscalización ha informado a las y los integrantes del Consejo General la conclusión de la etapa preventiva e inicio de la etapa de liquidación, comunicando que durante esta última etapa procederá a elaborar el informe de Bienes, Recursos, Obligaciones y Remanentes de las Asociaciones Civiles, sujetas al procedimiento de liquidación para cubrir los créditos reconocidos y firmes.

También, emprenderá acciones de notificación del informe referido a las y los responsables de la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles, solicitando que procedan a liquidar las obligaciones laborales, fiscales, administrativas electorales, con proveedores y acreedores, reconocidas, de acuerdo al orden de prelación.

## En liquidación, asociaciones civiles que postularon a independientes

La Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) avanza a la última etapa del procedimiento de liquidación de las Asociaciones Civiles que se constituyeron con motivo de las candidaturas independientes, en los procesos electorales locales 2014-2015, 2016-2017 y 2017-2018.

Lo anterior, después que publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado Libre y Soberano de México la lista definitiva de créditos que contiene las obligaciones y adeudos pendientes a cargo de las Asociaciones Civiles que recibieron financiamiento público sujetas al procedimiento de liquidación, y concluyó su difusión durante diez días en el portal de internet www.ieem.org.mx así como en los estrados del Instituto, como se hizo constar en actas emitidas por la Oficialía Electoral.

Así, atendiendo lo establecido en la ley y los lineamientos aplicables al procedimiento de liquidación, la Unidad Técnica de Fiscalización ha informado a las y los integrantes del Consejo General la conclusión de la etapa preventiva e inicio de la etapa de liquidación, comunicando que durante esta última etapa procederá a elaborar el informe de Bienes, Recursos, Obligaciones y Remanentes de las Asociaciones Civiles, sujetas al procedimiento de liquidación para cubrir los créditos reconocidos y firmes.

También, emprenderá acciones de notificación del informe referido a las y los responsables de la liquidación del patrimonio de las Asociaciones Civiles, solicitando que procedan a liquidar las obligaciones laborales, fiscales, administrativas electorales, con proveedores y acreedores, reconocidas, de acuerdo al orden de prelación.

A la par se anunció que, después de realizar todas las acciones y operaciones que comprende el desahogo de la etapa de liquidación, la Unidad Técnica de Fiscalización para el cierre del procedimiento elaborará y presentará al Consejo General el dictamen de la liquidación.

